



EXP-UNC: 0022850/2019

Córdoba, 14 MAY 2019

**VISTO:**

Lo solicitado por la Prof. Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto al pago por la provisión de mano de obra para la instalación eléctrica de tomacorrientes trifásicos y monofásicos, instalación de tablero eléctrico amurado, armado de circuitos, colocación de caños rígidos, armado de líneas para bombas trifásicas, difusoras, ventiladores y estabilizadores, realizado en el laboratorio 18, ubicado en el subsuelo del Departamento de Fisicoquímica, en el Edificio Pabellón Argentina;

**CONSIDERANDO:**

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de la Facultad respecto del cumplimiento de lo requerido en la Res. HCS 989/09 a fs.1 y el informe de ejecución de trabajos a fs. 2 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/18;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro:** Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000027, emitida por el proveedor **MONJE VICTOR HUMBERTO** CUIT: 20-16947734-6, por la suma total de \$15.600,00.- (Pesos Quince Mil Seiscientos con 00/100), referidas al gasto mencionado ut-supra.

**Artículo 2do:** Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos PROFOIN Infraestructura.

**Artículo 3ro:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: 881  
SB/ab

  
Prof. Dra. SILVIA G. CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



  
Prof. Dr. MARCELO M. MACIEL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC